

Resolución N° 260/19/5000Nro de Expediente:
2018-5112-98-000274**GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
13/3/2019

Tema:

LLAMADOS

Resumen:

Se modifica la Resolución N° 135/19/5000 estableciendo que se elimina el sorteo de concursantes de las bases del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1218 - P/18.

Montevideo, 13 de Marzo de 2019.-

VISTO: la Resolución N° 135/19/5000 de fecha 31 de enero de 2019 que autorizó la realización de un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para cubrir 2 (dos) cargos de ingreso a la Carrera 5201 – ARQUITECTO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita modificar la citada Resolución estableciendo que se elimina el sorteo de concursantes de las bases del Concurso;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

2º.) las facultades delegadas por Resolución N° 899/18 de 26 de febrero de 2018;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución N° 135/19/5000 de fecha 31 de enero de 2019 estableciendo que se elimina el sorteo de concursantes de las bases del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1218 - P/18.-

2º.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Administración de Gestión Humana y Centro de Formación y Estudios, a la Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Eduardo BRENTA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-